

CIRCULAR N° 103/2025

18/11/2025

RELACION PROVISIONAL DE PRESTACIONES A ATLETAS Y
TECNICOS DEL PROYECTO DE TECNIFICACION 2025

- A todos los interesados

Una vez elaborado el Proyecto de Tecnificación de la Federación Extremeña de Atletismo por el Comité Técnico, y aprobado por la Junta Directiva de la Faex, se da a conocer las respectivas prestaciones por parte de la Federación para atletas y técnicos, teniendo en cuenta el grupo de nivel de cada uno/a. Este proyecto está subvencionado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

ATLETAS**PLAN ESTRATÉGICO DE BASE**

Los atletas que formen parte de este plan estratégico de base son aquellos atletas de las categorías sub-16, sub 18, sub 20.

Admitidos:

- Lucia Masero Manzano
- Adriana Gutiérrez Gómez
- Alberto Cardeñosa Aguilar
- Alba Candelario Barroso
- África Lucas Reluz
- Aimar Flores Hernández
- Ángel Gutiérrez Berrocal
- Álvaro Carrasco Acevedo
- Carmen Bañeza Egido
- Carlos Pedrosa Plaza
- Carlos Alpuente Díaz
- Bruno Ramos Romo
- Aurora Pérez González
- Carmen González Lazo
- Eduardo Pérez González
- Diana Gómez Martín
- David Romero Carmona
- Estela Ortiz Hinojosa
- Enrique Moran Enciso
- Elsa Aunión Estrada
- Elsa Álvarez Criado

- Hugo Coscaron Lorenzo
- Héctor Fernández Lozano
- Julia López Rasero
- Juan Jiménez Ortiz
- Jorge Trujillo Gallego
- Ismael Carrasco Acevedo
- Macarena Carmona Mayoral
- Martín González Muñoz
- Marta Bautista García
- Miguel Lora Sánchez
- Martina Farrona Lázaro
- Martín Ruiz Félix
- Sara Márquez Hinchado
- Sabina Trujillo Gallego
- Rubén Fernández García
- Raúl Martin Rapado
- Paula Costumero Redondo
- Mirian Gordillo Galarín
- Sara Matas Lobato
- Candela Pérez Peña
- Candela Manchón Dávila
- Julia Vázquez Tardío
- Marina Patrón Bravo
- Elena Silos Sánchez
- Cesar Castillejo Monterrubio
- Luis Javier Vicente García
- Tomás Pérez Crehuet
- Sergio Acebedo Rasero

No Admitidos.

- Sonia Guerra Martos (No cumple requisitos)
- Estefanía Flores Miranda (No cumple requisitos)
- María Herreuelo Santos (No cumple requisitos)
- María Cotano Masero (No cumple requisitos)
- Mara Naranjo Alor (No cumple requisitos)
- Lola Díez Aguza (No cumple requisitos)
- Julia Quintana Pérez (No cumple requisitos)
- Esther Cotano Circujano (No cumple requisitos)
- Daniela Rodríguez Medina (No cumple requisitos)
- Daniel Jiménez Martoran (No cumple requisitos)

PLAN ESTRATÉGICO DE ALTO RENDIMIENTO**Admitidos:**

- Andrés González Pacheco
- Andrés Cortés Hernández
- Andrea Buenavida Cotrina
- Clara Bertomeu Agama
- Carla Arce Pereira
- Carlos Albarrán Villalón
- Carlos Gazapo Bravo
- David Barroso Bravo
- Daniel López Vergel
- David García Zurita
- Emma Reig Mínguez
- Iker Flores Hernández
- Israel Pérez Márquez
- Jorge González Rivera
- Jorge Hernández Gómez
- Judith Liberal Suárez
- Laura García Cortes
- Mario Galán Cruces
- Mario Mirabel Alviz
- Mario Pacheco Núñez
- Marta Lara Moruno
- Matilde Pineda Rodríguez
- Miriam Murillo Martín
- Oscar Gaitán Mordillo
- Roberto Ambrosio Guillén
- Samuel Barradas Méndez
- Sergio Fernández García
- Samira Zarhloul Sánchez

No Admitidos.

- Diego Alessandro Taddei Mejía (No cumple requisitos)
- José Ángel Píriz Márquez (No cumple requisitos)
- Sergio Paniagua Escolar (No cumple requisitos)
- Víctor Hernández Lucas (No cumple requisitos)
- Máximo Luis Bueno Martínez (No cumple requisitos)

Los atletas que formen parte de este plan estratégico de alto rendimiento recibirán unas prestaciones que podrán ser utilizadas únicamente antes de terminar este año 2025 para su beneficio personal que posteriormente detallaremos.

La cantidad total destinada a este plan estratégico de alto rendimiento es de **5.300 €**, y estará dividido en 3 apartados en función del nivel del atleta, el cual **no podrá estar en más de un nivel**.

Estos niveles serán los siguientes:

NIVEL A

La cuantía para este nivel es de **2.900 €** repartidos equitativamente entre los 7 atletas que forman los Niveles A1 (**500 €**), A2 (**2400 €**).

Por lo tanto, cada atleta recibe una prestación de 500 € nivel A1, de 400 € nivel A2.

NIVEL A1:

- David Barroso Bravo

NIVEL A2:

- Carla Arce Pereira
- Jorge González Rivera
- Andrés González Pacheco
- David García Zurita
- Jorge Hernández Gómez
- Oscar Gaitán Mordillo

NIVEL B

La cuantía para este nivel es de **2400 €** repartidos equitativamente entre los 16 atletas que forman este nivel. Por lo tanto cada atleta recibe una prestación de **150 €**.

Atletas Admitidos:

- Andrea Buenavida Cotrina
- Carlos Gazapo Bravo
- Israel Pérez Márquez
- Matilde Pineda Rodríguez
- Andrés Cortes Hernández
- Carlos Albarrán Villalon
- Daniel López Vergel
- Iker Flores Hernández
- Mario Galán Cruces
- Mario Pacheco Núñez
- Marta Lara Moruno

- Mirian Murillo Martín
- Roberto Ambrosio Guillen
- Samira Zarhloul Sánchez
- Samuel Barradas Méndez
- Sergio Fernández García

NIVEL C

Este nivel está exento de cuantía monetaria, las ayudas serán de **asistencia a concentraciones en 2025-2026, tutorización por técnicos federativos, interés federativo de participación en competiciones organizadas por la Faex.**

Atletas Admitidos:

- Clara Bertomeu Agama
- Emma Reig Mínguez
- Judith Liberal Suarez
- Laura García Cortes
- Mario Mirabel Alviz
- Naiara Zinquin Boluda Alcaraz
- Paula Carreira Marín

ENTRENADORES

Los/as entrenadores/as que forman parte de este plan recibirán unas prestaciones o ayudas destinadas a las necesidades del entrenador. Los técnicos adscritos a este plan, serán los que a continuación se detallan. Estos/as entrenadores/as recibirán unas ayudas que podrán ser utilizadas únicamente antes de terminar este año 2025 que posteriormente detallaremos.

La cantidad total destinada a este plan estratégico para entrenadores es de **4925,60 €**, y estará dividido en 3 apartados en función del nivel de los/as atletas del propio entrenador/a. Cada uno de los técnicos puede estar presente en los tres niveles:

- Nivel A1: 250 €
- Nivel A2: 800 €
- Nivel A3: 150 €
- Nivel B: 1900 €
- Nivel C: 1900 €

ENTRENADOR	ATLETAS NIVEL A1	ATLETAS NIVEL A2	ATLETAS NIVEL A3	ATLETAS NIVEL B	ATLETAS NIVEL C	TOTAL
Alejandro Carranza Huertas				3	13	309€
Luis I. Carretero García- Doncel		2		12	11	960.60€

Antonio Fuentes Gallego				5	3	207,30€
Manuel Valentín Ordiales Nieto				2		63€
Juan Manuel González Carrillo				1	4	97.90€
Remedios Márquez Gregorio		1		8	19	767.40€
Manuel Núñez Vivas				2	3	112.80€
Raúl Romero Segador				3	12	293.70€
Antonio Luis Pacheco Vicente		1		3	7	410.70€
José Ángel Rama García	1			9	10	699.50€
Luis Mejias Sosa				4	8	258.80€
Juan Antonio Sánchez Aparicio				5	16	423.10€
Carmelo Durán Barragán				2	1	79.60€
José Antonio Fuentes Mena				4	7	242.20€

Las cuantías económicas podrán ser modificadas en función de las reclamaciones presentadas dentro del periodo establecido.

La presente circular tendrá un plazo de cinco (5) días naturales para la recepción de reclamaciones por parte de técnicos y atletas, contado desde la fecha de su publicación.

Una vez transcurrido dicho plazo, es decir, a partir de las 23:55 horas del quinto día, no se admitirá ninguna reclamación adicional ni se realizarán modificaciones derivadas de las mismas.

Las reclamaciones deben ir a areadeportva@atletismo-ext.com

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio